

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

MESA DE E	ELIBERANTE USHUAIA NTRADA LEGISLATIVA OS INGRESADOS
	MAY0 2024 s. Q · 23 130 Fojas: 2
Girado: Recibido:	Legislación / Le

NOTA Nº57 /24

LETRA: B.P.J.D.F.

Ushuaia, 0 6 MAY0 2024

Sra. Vic	eintende	nta y Presidenta		
Concejo Deliberante Ushuaia				
Gabriela Muñiz Siccardi				
s	/	D		

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto destacar a la señora Carla FULGENZI por su trayectoria y experiencia como periodista de Tierra del Fuego, especialmente en Ushuaia. Trabajadora de medios, militante social y en ONGs de mujeres y Derechos Humanos, docente y conductora periodística. Carla Fulgenzi se ha destacado por su labor incansable en prensa gráfica, televisiva y radial, incursionando también en los últimos años en el formato de podcast y en redes sociales.

Desde muy joven Carla militó en el movimiento de mujeres y en Derechos Humanos. Su nombre figura en las efemérides del calendario de Abuelas de Plaza de Mayo, fue ratificada como Secretaria Internacional de la Women's International League for Peace and Freedom, organización en estatus consultivo ante la ONU y como miembro de la UMA.

Carla Fulgenzi fue reconocida y premiada por su trayectoria en militancia social y en el movimiento de mujeres, distinguida por La Unión de Mujeres de la Argentina con medalla de plata en los premios 8 de Marzo, distinción que anualmente entrega la organización más antigua de mujeres de nuestro país, asociada a la Federación Democrática Internacional de Mujeres.

Que en consecuencia, de conformidad a lo establecido por la Ordenanza Municipal Nº 3617 corresponde brindarle un "Reconocimiento al Mérito" por su desempeño y trayectoria en tantos años de profesión.

Sin otro particular y esperando el acompañamiento de mis pares, saludo a

Ud. atentamente.



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1 ° .- Otorgar, en el marco de la Ordenanza Municipal Nº 3617, la distinción "Reconocimiento al Mérito" a la señora Carla FULGENZI por su desempeño y trayectoria como periodista de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2 ° .- Notificar a la señora Carla FULGENZI con copia del presente debiendo conceder el diploma de honor prescripto por el artículo 5º de la Ordenanza Municipal Nº 3617.

ARTÍCULO 3º .- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N°

/24.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:

Dalana REIBERG

ongejo Deliberante Ushuaia